BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700113321
Fecha: 26-01-2022

Bogotá, D.C.

570

Doctor
NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
Carrera 13 No. 32-93 Torre 3 Oficina 1018
fyaproempresa@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 0088

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710134712 Y 20225710005472, 20225710005392, 20225710005402, 20225710005412, 20225710005422, 20225710005432, 20225710005442, 20225710005452, 20225710005462 DEL 20 -01- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición radicada el pasado 20 de enero de 2022 con No. 20225710005472, mediante la cual solicita "*se suspenda la continuación de la diligencia entrega de dicho inmueble programada para el próximo día 10 de febrero de 2022, lo anterior teniendo en cuenta que en el despacho comisorio No. 0088 se ordena la totalidad de la entrega del 100% del inmueble, sin tener en cuenta que la orden debe darse solo sobre el 50% del mismo*", le comunico que se procedió a realizar la devolución del Despacho Comisorio No. 0088 al Juzgado 45 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, mediante radicado No. 20225700112821 de fecha 26 de enero de 2022.

En consecuencia de lo anterior, se procederá a suspender la diligencia de Entrega del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 1061085, ubicado en la Calle 68 Sur 81 – 10 Urbanización la Palestina – Bosa Lote 2 programada para el día 10 de febrero de 2022, hasta que el Juzgado comitente aclare a esta autoridad local el porcentaje exacto que debe ser objeto de entrega a favor de los adjudicatarios en sucesión, allegada la respuesta se procederá a fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia comisionada.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Recibo: Oscar Franco
hora: 11:30
Fecha: 30/01/2022.

Anexó: Devolución Despacho Comisorio No. 0088 con radicado 20225700112821
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Abogado Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Asesor del Despacho ALB